

**ACTA No. 7-2017**

**ACTA NÚMERO SIETE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), EL VEITIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.**

**Miembros presentes:**

<b>Eduardo Mena Ugalde</b>	<b>Coordinador MATI</b>
<b>Lic. Pedro Fonseca Solano</b>	<b>Director, Escuela de Informática</b>
<b>Dr. Fulvio Lizano Madriz</b>	<b>Representante Académico</b>
<b>Licda. Rita Cortés Chavarría</b>	<b>Representante Estudiantil</b>

**Preside:** Máster Eduardo Mena Ugalde  
**Secretaria de actas:** Bach. Kattia Fonseca Chaves

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. Aprobación del orden del día No. 7-2017**

### **2. Control de acuerdos pendientes**

### **3. Aprobación de actas**

- Acta sesión ordinaria No. 5-2017
- Acta sesión extraordinaria No. 5-2017

### **4. Control de actas pendientes**

- Acta sesión ordinaria No. 6-2017

### **5. Temas académicos**

5.1. Informe de la gestión académica.

5.2. Contextualización acerca del reglamento interno.

5.3. Propuesta de plan remedial.

5.4. Solicitud de aval para nombramiento de profesores del I trimestre 2018.

5.5. Acuerdo UNA-CCP-ACUE-369-2017: El Consejo Central de Posgrado (CCP) solicita a los Comités de Gestión Académica (CGA) los datos de deserción y rezago de las últimas cinco promociones. Se deben describir los factores externos e internos que el CGA considere que están incidiendo en la disminución de la matrícula en los respectivos posgrados, también deberá indicarse la fecha de la última actualización curricular realizada. Dicha información se debe remitir al CCP a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

### **6. Temas administrativos**

6.1 Solicitud de aprobación para actualizar el registro de firmas de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

6.2 Solicitud para trasladar al proyecto 080383-05 (FundaUNA) los diez millones de colones que el Área de Educación Continua aportó para la construcción del monumento al diálogo y que actualmente están en la cuenta que tiene la MATI en la Unidad Especializada.

6.3 Oficio UNA-Progestic-OFIC-331-2017: La Licda. Rosibel Rojas Barquero, informa acerca del trámite realizado con respecto al Monumento al Diálogo.

6.4 Disponible de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

6.5 Disponible de la MATI en la Unidad Especializada.

## **7. Correspondencia**

- Circular UNA-FCEN-CIRI-14-2017: La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) solicita a los directores y coordinadores de posgrado y de unidades académicas proceder de manera diligente y prioritaria en las tareas asociadas a los nombramientos y remiten el calendario con fechas importantes.
- Acuerdo UNA-CCP-ACUE-353-2017: El Consejo Central de Posgrado indica que según el artículo 27 del Reglamento del SEPUNA el Máster Eduardo Mena Ugalde, cumple con los requisitos para ser nombrado como coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con una jornada de 20 horas.
- Oficio UNA-R-OFIC-3454-2017: El Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional, avala que se asignen ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones) para los posgrados y la Escuela de Informática, de los recursos de superávit Fondos del Sistema (trámite relacionado con el Monumento al Diálogo).

## **8. Asuntos varios**

El Máster Eduardo Mena Ugalde indica los nombres de los miembros que están presentes, a fin de verificar que se cuenta con el cuórum necesario, en esta oportunidad la Licda. Rita Cortés informó por medio del correo electrónico que llegaría más tarde a la sesión, debido a un problema de salud.

El Presidente del CGA somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos puedan tramitarse sin necesidad de esperar a que se apruebe el acta. Se aprueba unánimemente.

### **1. Aprobación del orden del día No. 7-2017**

El Señor Presidente da lectura al orden del día y lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

### **2. Control de acuerdos pendientes**

El Máster Mena Ugalde informa que todos los acuerdos han sido tramitados como corresponde.

### **3. Aprobación de actas**

El Máster Mena Ugalde indica que junto con la convocatoria se enviaron las actas que serían hoy sometidas a aprobación.

A las mismas se les hicieron los ajustes indicados y por ende se someten a votación.

El Lic. Pedro Fonseca Solano se abstiene por no haber estado presente en ninguna de las dos sesiones y las actas se aprueban con los votos del Máster Eduardo Mena Ugalde y del Dr. Fulvio Lizano Madriz.

### **4. Control de actas pendientes**

El Máster Mena Ugalde explica que actualmente solo está pendiente de aprobación el acta de la sesión ordinaria No. 6-2017 y que espera que en la siguiente sesión dicho documento pueda estar disponible para aprobarse.

### **5. Temas académicos**

#### **5.1. Informe de la gestión académica.**

El Señor Presidente inicia la presentación del informe de su gestión académica. A continuación un extracto del mismo:

No.	Actividades	Acciones
1	Contratación de profesor para seguimiento anteproyectos.  <i>Seguimiento</i>	Se procedió a extender el plazo de contratación de la Máster Xenia Guerrero para dar seguimiento a los alumnos que se comprometieron de manera formal a participar la etapa I del proyecto de graduación, y continuar con el seguimiento de los que aprobaron su propuesta de proyecto y que pasan a la FASE II, solamente se le asignaron 6 alumnos.
2	Defensas de anteproyectos  <i>Seguimiento</i>	Se realizaron 5 defensas más de anteproyectos para los alumnos que estaban en FASE I, según los compromisos adquiridos por esta coordinación.
3	Revisión y depuración de los perfiles académicos de la MATI  <i>Seguimiento</i>	Las recomendaciones y comentarios fueron considerados en la versión final y el documento fue aprobado por el Comité de Gestión Académica (CGA).
4	Asignación de Proyectos en etapa II	Los académicos Juan de Dios Murillo, Fulvio Lizano y Xenia Guerrero Arias, los cuales nos apoyaran en lo que resta del año 2017 en el seguimiento a los proyectos de los alumnos que están en la etapa II, se les asignaron los proyectos de graduación a los que tiene que brindar asesoramiento, los mismos se asignaron en coordinación con los docentes de acuerdo a la experticia que cada uno tiene en los diferentes temas y por el conocimiento previo que tenían de algunos proyectos. A cada docente se le asignaron 6 proyectos por el momento.
5	Asignación de docente curso Optativo (Arquitectura Empresarial).	En coordinación con la Máster Diana Alvarado Corrales se realizó un anuncio para la búsqueda de un profesor que impartiera el curso de Comercio Electrónico, producto de este anuncio en los foros de Docentes, Egresados y Alumnos el Dr. Francisco Mata Chavarría externó vía correo electrónico su inquietud acerca del motivo por el cual no se realizó un llamado a los docentes que habían impartido este curso, sin embargo, luego de las explicaciones del caso y de otros correos, él nos manifiesta que no le es posible impartir el curso, por razones de carga académica. Por lo tanto iniciamos con la búsqueda de un profesor, se entrevistó al Máster Herbert Román, y aunque cumple con el perfil para impartir el curso, no me pareció conveniente impartir este curso en este trimestre, por lo tanto tomamos la decisión de contratar nuevamente al Máster Wilberth Ramírez para impartir el curso de Arquitectura Empresarial.

No.	Actividades	Acciones
6	Contratación de docentes de los cursos para el III trimestre 2017	Se sometió al Comité de Gestión Académica (CGA) la propuesta de los profesores para impartir los cursos del III trimestre de 2017 y la misma fue aprobada por el órgano colegiado.
7	Reunión con docentes que impartirán cursos en el III trimestre 2017 en Proyecto Final de Graduación	Se realizó una entrevista con los profesores Juan de Dios Murillo, Fulvio Lizano Madriz y Freddy Ramírez Mora, para conocer cuáles son sus inquietudes con respecto al curso final de graduación y las expectativas de la coordinación en este tema específico. También se conversó sobre el tema del contenido final que debe tener el documento final que deben presentar los alumnos y sus contenidos.
8	Gestión compra de equipos portables para los coordinadores de Maestrías  <i>Seguimiento</i>	A la fecha este trámite se encuentra suspendido.
9	Gestión recuperación de deudas  <i>Seguimiento</i>	Las deudas de los alumnos Mauricio Díaz y Pablo Mora, no ha sido posible recuperarlas. La Licda. Rosibel Rojas Barquero según mis indicaciones procedió conforme la recomendación de la Oficina de Asesoría Jurídica, se trasladó la gestión de la recuperación de las mismas al Departamento de Gestión Financiera de la Universidad Nacional (UNA). Sin embargo, ellos indicaron que la gestión no era con ellos, que se debería realizar con FundaUNA. Realizamos una reunión con los funcionarios de FundaUNA y ellos indicaron que no era con ellos, a la fecha estamos a la espera de que se nos defina con quién se debe hacer el trámite de recuperación de estas deudas.
10	Reunión Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA)	Se realizaron dos reuniones con el grupo de coordinadores del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA), sobre todo para valorar como quedan dichos organismos dentro del Organigrama de la UNA.
11	Propuestas de rediseño de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI)  <i>Seguimiento</i>	Se expusieron las diferentes opciones de propuestas de rediseño curricular al Comité de Gestión Académica (CGA) y se estableció de manera formal la propuesta sobre la que trabajará, para que la misma sea aprobada por el órgano colegiado y por las instancias correspondientes.
12	Opciones posibles para el proceso de graduación de la MATI.  <i>Seguimiento</i>	A la fecha tenemos un documento el cual define la propuesta que se usará como plan remedial para la posible graduación de un grupo de alrededor 24 estudiantes rezagados, la propuesta es realizar un seminario con un máximo de dos grupos de 12 alumnos, los cuales realizarían el proyecto en parejas, la idea es tener seis parejas por grupo, para lo cual solo se requería nombrar

No.	Actividades	Acciones
		dos profesores, uno por grupo o en su defecto tres profesores. El planteamiento es realizar un seminario que tenga una duración de 18 semanas, de las cuales 12 serán normales de las lecciones de un trimestre y las otras serán de trabajo independiente de los alumnos con asesoramiento del profesor y que luego se realice una defensa formal.
13	Reglamento Interno de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI)  <i>Seguimiento</i>	El nuevo reglamento para la MATI, quedó listo, el mismo fue revisado por los miembros del CGA y se incorporaron la mayoría de las recomendaciones, el mismo ahora requiere aprobación por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Área de Planeamiento Económico (APEUNA), esto es requisito para que pueda tener aprobación por parte del Comité de Gestión Académica (CGA), y ser enviado al Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA).
14	Reglamento para el Proyecto Final de Graduación de la MATI  <i>Seguimiento</i>	El nuevo reglamento para el Proyecto Final de Graduación de la MATI, quedó listo, el mismo fue revisado por los miembros del Comité de Gestión Académica (CGA) y se incorporaron la mayoría de los recomendaciones, dicho documento ahora requiere aprobación por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica y del APEUNA, esto es requisito para que pueda tener aprobación por parte del CGA, y ser enviado al SEPUNA.
15	Traslado de fondos a la Vicerrectoría de Administración, Monumento al Diálogo  <i>Seguimiento</i>	Para la contratación de la construcción del Monumento al Dialogo y la Paz, según oficio UNA-VADM-OFIC-910-2017, se giraron los fondos correspondientes, a la fecha ya fueron girados los fondos y el Monumento está terminado. La Vicerrectoría indica que solo puede pasar los fondos este año pero en operación.
16	Reunión promoción XXXIII	Debido a la solicitud del grupo de estudiantes de la promoción XXXIII, para escuchar sus inquietudes se realizó una reunión con ellos el sábado 14 de octubre de 2017. En dicha sesión se explicó en detalle el proceso que se tiene para el desarrollo de su proceso de graduación y cómo se relacionan las etapas I, II, III. Se le propone a los alumnos la contratación de un académico para que realice las labores de acompañamiento en la Fase I del proyecto de graduación para el I trimestre de 2018, pero se le solicita a los alumnos el compromiso por parte de ellos en asistir a la tutoría para que puedan presentar en el menor tiempo posible sus propuestas de anteproyectos, para que puedan iniciar con la etapa II.
17	Presupuesto de la MATI 2018	Con la valiosa ayuda de la Licda. Rosibel Rojas Barquero y de la distribución acordada con la coordinación, se realizó la formulación del presupuesto para el 2018, según requerimiento del

No.	Actividades	Acciones
		Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA), el mismo debe estar aprobado para el 20 de octubre de 2017.
18	Punto de Equilibrio	<p>Según solicitud de la Dirección de la Escuela de Informática se realizó un primer ejercicio para determinar el punto de equilibrio de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI).</p> <p>El mismo no se logra todavía, pero este tema se ha dejado de lado, momentáneamente, en virtud de que se han debido atender temas que han tenido mayor urgencia. No obstante, producto de este ejercicio se toma la decisión, para efectos de presupuesto, de que la MATI solo asuma una tercera parte de los costos de la Mag. Diana Alvarado Corrales, ya que en el pasado asumía el 100% del costo. De igual manera la MATI asume solamente la tercera parte del 50% del tiempo de la Bach. Kattia Fonseca Chaves, nuestra secretaria de actas, ya que el otro 50% lo asume la Escuela de Informática.</p>
19	Circular a docentes de los cursos para el III trimestre 2017	Según acuerdo de la Dirección de la Escuela se procedió a emitir una circular a los docentes del III trimestre de 2017, con el objetivo de indicarles entre otras cosas, la actualización de la bibliografía de los contenidos de los cursos, la obligatoriedad del uso del aula virtual, el cumplimiento de los horarios, entre otros
20	Caso de Jeffrey Taylor Bermúdez y Erick García Ureña	Sobre este caso se debe explicar ampliamente ya que ha consumido mucho tiempo en las labores de la coordinación y del personal de apoyo, lo cual generó en un oficio de peticiones Jeffrey Taylor Bermúdez-Erick García Ureña al Comité de Gestión Académica (CGA).
21	Caso Jeffry Chacón Ceciliano	El estudiante Jeffry Chacón Ceciliano, presenta formalmente por medio de abogado un caso en donde solicita se le indique las razones por las cuales no se le ha programado una nueva defensa de proyecto y realiza una lista de peticiones. Luego de hacer el análisis del caso y previa consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica, se procede con la respuesta. El estudiante indica que se da por satisfecho con la respuesta brindada.
22	Documento para apertura de nueva promoción en el I trimestre del 2018	Con la ayuda de la Mag. Diana Alvarado Corrales, se realiza la documentación solicitada por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) a fin de que se autorice la apertura de una nueva promoción en el I trimestre de 2018. Dicho documento está a la espera de la aprobación correspondiente por parte del CGA. Luego debe ser enviado al SEPUNA.



No.	Actividades	Acciones
23	Sesión Extraordinaria para el caso de los alumnos  Caso de Jeffrey Taylor Bermúdez y Erick García Ureña	El CGA sesiona de forma extraordinaria el día 24 octubre, para analizar la petitoria de los alumnos para que se nombre un profesor que no sea Freddy Ramírez, y seguir con el proceso de proyecto Final de Graduación, debido a que ya no están dispuestos a esperar el criterio de Asesoría Legal. El comité resuelve que sea el Dr. Fulvio Lizano Madriz quien se nombre en el curso para los alumnos Tylor Bermúdez y García Ureña, que se ponga un incompleto y que se amplié el plazo del curso hasta el día 17 enero de 2018, para que presente su proyecto de graduación.
24	Documento para apertura de nueva promoción en el I trimestre del 2018  <i>Seguimiento</i>	La apertura de la nueva promoción fue rechazada por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA), se está trabajando en el plan remedial para lograr una apertura para el II trimestre de 2018.

Con respecto al tema de las gestiones realizadas para colaborar con la Vicerrectoría de Administración el Lic. Pedro Fonseca Solano, nuevo Director de la Escuela de Informática, comenta que para él el tema de la transparencia y de la legalidad es fundamental y que en su gestión no va a propiciar este tipo de trámites.

La Licda. Rita Cortés Chavarría, representante estudiantil, ingresa a la sala.

Asimismo, los miembros del órgano colegiado comentan acerca de la importancia de tener un libro de marca, de forma tal que todas las presentaciones que utilicen los profesores tengan un mismo diseño, que se enriquezca la bibliografía y que sea reciente, remozar el aula virtual, utilizar más recursos de la universidad, etc.

La Licda. Rita Cortés Chavarría indica que también, además de lo estético, es muy importante que haya una revisión de los contenidos, ya que ha constatado como estudiante que algunos profesores utilizan una metodología determinada pero no indican cuál exactamente es esa metodología y de dónde la tomaron, e inclusive si el alumno directamente le hace la consulta al académico este no sabe responder.

El Presidente del Comité afirma lo comentado por la Licda. Cortés Chavarría y recalca que el personal que se tiene actualmente no podría hacer el trabajo, por ese motivo es que considera importante que se contrate un recurso específico para este tema.

La Licda. Cortés Chavarría considera que cada profesor podría hacer la revisión que están sugiriendo, sobre todo en cuanto a la bibliografía se refiere y comprometerse también a llegar a las clases con el material preparado y subido al aula virtual con la debida antelación.

Por su parte el Dr. Fulvio Lizano Madriz opina que se podría definir una rúbrica, un estándar que cada profesor pueda cumplir.

Al Lic. Pedro Fonseca Solano le parece bien la idea brindada por el Dr. Lizano Madriz.

El Dr. Lizano Madriz indica que él podría comprometerse a elaborar dichos estándares.

No obstante, el Máster Mena Ugalde indica que no quisiera todavía tomar ningún acuerdo ya que debe realizar el planteamiento formal de lo que se quiere hacer, ya que aunque el Dr. Lizano Madriz elabore los estándares de las presentaciones no cree que el personal administrativo cuente con el tiempo necesario para hacer el trabajo de ejecución como tal.

Los miembros del órgano colegiado dan por recibido el informe del Máster Mena Ugalde.

#### 5.2. Contextualización acerca del reglamento interno.

El Máster Mena Ugalde indica que el tema ya fue cubierto en la presentación del informe.

#### 5.3. Propuesta de plan remedial.

En cuanto al plan remedial el Señor Presidente indica que la propuesta que presenta está basada, un poco, en un documento que había hecho el Dr. Fulvio Lizano Madriz.

La idea del plan es atender a los estudiantes rezagados de las siguientes promociones: XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI.

Se espera – continúa el Máster Mena Ugalde, atraer de 20 a 24 alumnos, y dividirlos en dos grupos, de 12 alumnos cada uno, de manera que trabajen en parejas y puedan hacer seis proyectos por grupo, de esa forma se contrataría un profesor para cada grupo, y la cantidad de proyectos que tendría que revisar dicho docente serían solamente seis.

El proyecto se podría poder hacer en un semestre – explica el Máster Mena Ugalde- serían doce semanas de proyecto final de graduación pero los estudiantes tendrían que comprometerse a trabajar seis semanas antes en la contextualización y otras cosas.

El estudiante que no se matricule en esta oportunidad y no aproveche el plan remedial pasará a inactivo, porque así lo dispone el Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA).

El Señor Presidente explica que este un punto relevante porque al cambiarle la condición al estudiante ya no le afectaría las estadísticas, es decir, ya no se contabilizarían como estudiantes rezagados sino como inactivos.

La Licda. Rita Cortés Chavarría le pregunta al Máster Mena Ugalde acerca de cuáles fueron los criterios que se utilizaron para excluir a los estudiantes de las promociones XXXII y XXXIII de este plan remedial.

El Máster Mena Ugalde le explica a la Licda. Cortés Chavarría que los alumnos de estas dos últimas promociones tienen todas las posibilidades para concluir su plan de estudios de forma regular.

El plan remedial – continúa el Señor Presidente- está dirigido a aquellos estudiantes que han concluido la totalidad los cursos y solamente tienen pendiente el proyecto final de graduación.

La Licda. Cortés Chavarría consulta por qué no se puede ampliar el plan remedial a los estudiantes de las promociones XXXII y XXXIII, en virtud de que ya se sabe que la metodología que se ha estado utilizando no ha funcionado, por ese motivo es que hay tantos estudiantes rezagados en la maestría.

El Dr. Fulvio Lizano Madriz aprovecha para dar su aporte en el sentido de que si las modalidades de graduación se cambiaran pronto los estudiantes tendrían más opciones y oportunidades de terminar a tiempo su trabajo final de graduación.

Al respecto el Máster Mena Ugalde explica que las modalidades de graduación no se pueden incorporar tan rápido, el proceso es largo y no daría tiempo para aplicarlas a estas promociones.

En cuanto a la consulta de la Licda. Cortés Chavarría el Señor Presidente explica que el plan remedial es exclusivamente para los estudiantes que están rezagados, que no se pueden incorporar estudiantes que tienen el escenario a favor para concluir según lo establece el plan de estudios (se les están dando todos los recursos para que no se queden rezagados).

En el plan remedial se incluyen las propuestas de proyectos (se incluyen proyectos para el énfasis de administración de proyectos y gestión de servicios y productos TIC), no se solicita sponsor, ni empresa, según lo explica el Máster Mena Ugalde.

Algunas propuestas serían:

1. Estado de la aplicación de las mejores prácticas de A. P. en el sector público
2. Estado de la aplicación de las mejores prácticas de A. P. en empresas transnacionales
3. Uso y configuración de las PMO en el sector Público
4. Gestión de Proyectos con metodologías Ágiles en Costa Rica Scrum: Un Caso de Estudio
5. ROI en la rentabilidad de proyectos en Costa Rica: Un Estudio de Encuesta.
6. Desarrollo de Portafolio de proyectos en el sector Público y Privado
7. Uso de métodos para la evaluación de la madurez en Gestión de proyectos en las organizaciones gubernamentales.

8. Uso de métodos para la evaluación de la madurez en Gestión de proyectos en las organizaciones Transnacionales.

De mutuo acuerdo entre el estudiante y el profesor se puede explorar otros temas alternativos y la metodología a utilizar sería la de seminario.

En cuanto a la evaluación del seminario sería en dos etapas. La primera etapa será evaluada por el profesor y la segunda por el tribunal examinador.

El Lic. Pedro Fonseca Solano explica que en la Escuela de Informática se abrió la modalidad de seminario como proyecto final de graduación y que a raíz de esa situación otros estudiantes han estado consultando acerca de la misma, pero comenta que el plan remedial es un tema diferente.

A partir de este ejercicio, si resulta bien, se le podría ofrecer a los estudiantes de las promociones XXXII y XXXIII una cartera de proyectos para que ellos puedan ofrecer, explica el Máster Mena Ugalde.

El Máster Mena Ugalde le indica a los miembros del órgano colegiado que va a enviarles por correo la propuesta del plan remedial para que la puedan analizar con mayor detenimiento y que el tema se retomaría en la primera sesión ordinaria que se realice en el 2018

5.4. Solicitud de aval para nombramiento de profesores del I trimestre 2018.

En cuanto al nombramiento de docentes para que impartan lecciones en el I trimestre 2018 el Señor Presidente expone la propuesta respectiva.

La Licda. Rita Cortés Chavarría solicita antes de que se dé la votación que le indiquen cuáles fueron los criterios que se utilizaron para proponer a dichos académicos (proceso de selección).

El Máster Mena Ugalde le explica a la representante estudiantil que el Comité de Gestión Académica (CGA) aprobó a inicios de año los perfiles de contratación y también cuenta con un registro de elegibles.

Con base en los perfiles de contratación – prosigue el Señor Presidente- y en el registro de elegibles se le consulta a cada académico su disponibilidad para impartir el curso en el horario establecido.

La Licda. Cortés Chavarría solicita, tras la respuesta del Máster Mena Ugalde, que en el acuerdo quede plasmada la forma en la cual se dio el nombramiento del académico, para que haya claridad en cuanto al proceso y que no parezca que es algo arbitrario.

El Señor Presidente comenta acerca de la solicitud de la Licda. Cortés Chavarría que el Programa de Recursos Humanos de la Universidad Nacional ya tiene establecidas plantillas para los acuerdos, según sea la modalidad a plazo fijo, recargo de tareas docentes, etc. y en esa plantilla y hay un considerando que indica que la MATI tiene su registro de elegibles y también que están aprobados los perfiles.

En ese caso – indica la Licda. Rita Cortés Chavarría- en el acta de la sesión en la cual se aprueban los nombramientos debería quedar explícito el proceso que se sigue cuando se proponen los docentes, asimismo, también la representante estudiantil consulta cuál es la valoración que hicieron los estudiantes acerca de los docentes propuestos.

El Máster Mena Ugalde le responde a la representante estudiantil que no está disponible dicha valoración, ya que la Universidad Nacional no ha enviado los resultados.

No obstante, la Licda. Cortés Chavarría indica que hubo otra evaluación que pasó la maestría como tal y el Señor Presidente del Comité le indica que dicha evaluación no es oficial y que solo sirve como realimentación, pero no pueden comentar los resultados con los profesores e inclusive la evaluación propiamente de la universidad es confidencial, solo pueden comentarse ciertos ítems.

El Dr. Fulvio Lizano Madriz indica que esta situación lo que provoca es que el estudiante después le reste importancia al hecho de externar su opinión, ya que va a considerar que lo que opina no es tomado en cuenta.

La Licda. Cortés Chavarría, como representante estudiantil indica que la opinión del cliente, del que recibe el servicio es muy importante y que cuando se piensa en calidad, más allá del formato de las presentaciones, se debería buscar una forma para integrar a todo este proceso la opinión del estudiante.

El Lic. Pedro Fonseca Solano indica que es importante obtener los resultados de las evaluaciones que pasa la universidad, ya que aunque hay que ser muy cuidadoso por las implicaciones legales que un mal proceder podría conllevar sí se puede actuar, a fin de salvaguardar la calidad de la educación que se le ofrece a los estudiantes de maestría.

El Máster Mena Ugalde enfatiza que los resultados de las evaluaciones solamente pueden ser conocidos por su persona y por el director de la unidad académica.

Para continuar con el tema a petición de la Licda. Cortés Chavarría el Máster Mena Ugalde reitera que cuando se elaboró la propuesta de nombramiento de docentes para el I trimestre 2018 no se

contó con la opinión de los estudiantes debido a que el resultado de las evaluaciones no ha sido remitido por la Universidad Nacional.

En el caso de la Máster Xenia Guerrero Arias, quien en múltiples oportunidades ha impartido el curso Proyecto Final de Graduación, el nombramiento se aprueba por unanimidad.

### **Nombramiento de la Máster Xenia Guerrero Arias**

#### **RESULTANDO QUE:**

1. Mediante GACETA EXTRAORDINARIA UNIVERSITARIA 22-2016, se publicó el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, el cual entró a regir a partir del 1° de enero de 2016.
2. El oficio UNA-Progestic-OFIC-339-2017, del 21 de noviembre de 2017, con el cual el Coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA), la solicitud de contratación de la siguiente docente:

<i>Nombre</i>	<i>Cédula</i>	<i>Código</i>	<i>Curso</i>
Xenia Guerrero Arias	502550320	IPC707 Grupo 1	Proyecto Final de Graduación

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-1-2-2016 EXT., mediante el cual se aprueba el registro de elegibles de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI).
2. Se ha procedido a verificar que la docente propuesta esté debidamente inscrita en el Registro de Elegibles de la MATI.
3. Que el Coordinador de la MATI, con base en el perfil definido solicita al CGA la contratación a plazo fijo de la siguiente académica:

Nombre completo	Cédula de identidad	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación en la unidad	Nombre del curso y grupo/proyecto	Código presupuestario	Tipo de nombramiento/ Categoría
Xenia Guerrero Arias	502550320	Del 8 de enero al 29 de abril de 2018	10 horas semanales (1/4 de tiempo)	Proyecto Final de Graduación Grupo 1	NX: 013331 SIGESA: 15.0076	Plazo Fijo/Categoría 88 No. de plaza: 21672017

4. Que la MATI cuenta con el contenido presupuestario necesario para el nombramiento enunciado en el considerando anterior.
5. Que la contratación es por fracción de jornada, verificándose que la docente propuesta no cuenta con otro nombramiento en la institución que complete la jornada a tiempo completo.
6. Que existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

**ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-26-2017**

**A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SIGUIENTE ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI):**

Nombre completo	Cédula de identidad	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación en la unidad	Nombre del curso y grupo/proyecto	Código presupuestario	Tipo de nombramiento/ Categoría
Xenia Guerrero Arias	502550320	Del 8 de enero al 29 de abril de 2018	10 horas semanales (1/4 de tiempo)	Proyecto Final de Graduación Grupo 1	NX: 013331 SIGESA: 15.0076	Plazo Fijo/Categoría 88 No. de plaza: 21672017

**B. DICHO NOMBRAMIENTO SE HARÁ UTILIZANDO LAS HORAS QUE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA TRASLADA AL PROGESTIC, SEGÚN EL ACUERDO FCEN-EI-ACA-20-003-2011.**

**C. TRAMITAR EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

En el caso del nombramiento del Dr. Fulvio Lizano Madriz este se excusa tal y como lo establece la normativa institucional.

Una vez que el Dr. Fulvio Lizano Madriz ha salido del recinto el Máster Mena Ugalde explica que este académico se propone para impartir otro curso de Proyecto Final de Graduación y que el nombramiento se haría por recargo de tareas docentes, en virtud de que es académico propietario de la Escuela de Informática.

El nombramiento del Dr. Lizano Madriz se somete a votación y este se aprueba por unanimidad.

### **Nombramiento del Dr. Fulvio Lizano Madriz (recargo de tareas docentes)**

#### **RESULTANDO QUE:**

1. Mediante GACETA EXTRAORDINARIA UNIVERSITARIA 22-2016, se publicó el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, el cual entró a regir a partir del 1° de enero de 2016.
2. El oficio UNA-Progestic-OFIC-339-2017, del 21 de noviembre de 2017, con el Coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA), la propuesta de contratación por recargo de tareas docentes, para el siguiente curso del I trimestre de 2018:

<i>Nombre</i>	<i>Cédula</i>	<i>Código</i>	<i>Curso</i>	<i>Horas compensadas</i>
Fulvio Lizano Madriz	107340009	IPC707 Grupo 3	Proyecto Final de Graduación	10

3. Que el curso Proyecto Final de Graduación (IPC 707) se oferta con un cupo máximo de cinco estudiantes debido a que es en este donde se elabora el proyecto de tesis (el estudiante elabora su tesis en este curso) y es matriculado individualmente. Cabe destacar que el docente funge como profesor y tutor en el desarrollo de la tesis del estudiante, por lo cual consideramos que con una cantidad superior a cinco alumnos no se podría brindar la atención individualizada para cumplir con el desarrollo de la tesis.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Que el responsable del proyecto, con base en el perfil definido, solicita al Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Administración de Tecnología de la



Información (MATI), la contratación, por recargo de tareas docentes, para que se imparta el curso IPC 707 Proyecto Final de Graduación, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>Nombre</i>	<i>Cédula</i>	<i>Código</i>	<i>Curso</i>	<i>Horas compensadas</i>
Fulvio Lizano Madriz	107340009	IPC707 Grupo 3	Proyecto Final de Graduación	10

2. Que se ha procedido a verificar que la persona propuesta esté debidamente inscrita en el Registro de Elegibles Institucional y que no existe un candidato con mejor perfil.
3. El CGA de la MATI con base en lo que establece el artículo 59, 60 y 61 del Reglamento, aporta y garantiza que este recargo debe ser aprobado ya que el académico Lizano Madriz, es Profesor II de la Escuela de Informática, cuenta con un Doctorado en Computer Science (Aalborg University-Denmark), con más de 15 años de experiencia académica, ha realizado publicaciones tanto en español como en inglés, además, posee experiencia en cursos y proyectos de investigación.

Además:

- Se adjunta el acuerdo del CGA de la MATI que lo propone, debidamente justificado a propuesta de PPAA.
  - No tiene superposición horaria, ni otros nombramientos en el sector público que en conjunto superen el tiempo y medio.
  - No se encuentra en un puesto incompatible según lo indicado en el artículo 66.
  - Posee carga académica completa en la Universidad Nacional (UNA).
4. Se verifica y garantiza que la persona contratada por recargo, según el artículo 66 no se encuentra en ningún supuesto de incompatibilidad ya que no ostenta un cargo de dirección académica a nivel de unidad académica, incluidos los coordinadores de posgrados, facultad, centro, sección regional, sede y de instancias de conducción institucional.
  5. Que se cuenta tanto con el contenido presupuestario como con el disponible económico necesario para el mantenimiento de esta contratación y para las contrataciones que se encuentran vigentes hasta el momento.
  6. Que se cumplen los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
  7. Que el Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del

Reglamento.

8. No tiene superposición horaria, ni otros nombramientos en el sector público que todos en conjunto superen el tiempo y medio. Para ello aporta la respectiva declaración jurada de jornada y horario.
9. La contratación será por una jornada de diez horas semanales (1/4 de tiempo).
10. El período de nombramiento es de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
11. El Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) procede con el análisis de la solicitud, verifica el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y procede a solicitar la autorización del recargo, en beneficio del Dr. Fulvio Lizano Madriz.
12. Se instruye al responsable del ARE que adjunte la autorización de la Vicerrectoría correspondiente.

#### **ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-25-2017**

- A. SOLICITAR EL NOMBRAMIENTO DEL DR. FULVIO LIZANO MADRIZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 107340009, PARA IMPARTIR EL CURSO PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN (IPC707), POR RECARGO DE TAREAS DOCENTES, CON UNA JORNADA DE DIEZ HORAS SEMANALES (1/4 DE TIEMPO), POR UN PLAZO DEL 8 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DE 2018.**
- B. ADJUNTAR LA APROBACIÓN DEL RECARGO POR TAREAS DOCENTES EMITIDA POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA.**
- C. PARA EL PAGO DE ESTE RECARGO SE UTILIZARÁ LA ESCALA SALARIAL INSTITUCIONAL.**
- D. EL SALARIO BASE MENSUAL SERÁ POR ₡293.793,13 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES COLONES CON 13/100), MÁS LA ANUALIDAD DEL 49% QUE CORRESPONDE A ₡143.958,63 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO COLONES CON 63/100), PARA UN MONTO TOTAL MENSUAL DE ₡437.751,75 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN COLONES CON 75/100).**
- E. FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL EN EL MÓDULO DE SIGESA “CONTRATOS FUNDAUNA” BAJO EL CÓDIGO**

**PRESUPUESTARIO DE L PROYECTO 080383-03, PARA TRAMITAR EL PAGO DEL NOMBRAMIENTO ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) ENTE ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS.**

**ACUERDO FIRME**

El Señor Presidente llama al Dr. Fulvio Lizano Madriz para que se reincorpore a la sesión.

Una vez que el Dr. Lizano Madriz ha ingresado a la sala el Máster Mena Ugalde retoma el tema de los nombramientos y propone que el Máster Tomás Rodríguez Arias imparta el curso Ejecución y control de proyectos y que el Máster Esteban Oviedo Blanco imparta el curso Gestión de producción de software.

El Señor Presidente explica que ambos académicos han dado el curso indicado en otras oportunidades y que la modalidad de la contratación sería a plazo fijo.

Cuando ambos nombramientos son sometidos a votación estos se aprueban por unanimidad.

**Nombramiento del Máster Tomás Rodríguez Arias y del Máster Esteban Oviedo Blanco**

**RESULTANDO QUE:**

1. Mediante GACETA EXTRAORDINARIA UNIVERSITARIA 22-2016, se publicó el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, el cual entró a regir a partir del 1° de enero de 2016.
2. El oficio UNA-Progestic-OFIC-339-2017, del 21 de noviembre de 2017, con el cual el Coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA), la solicitud de contratación de los siguientes docentes:

<i>Nombre</i>	<i>Cédula</i>	<i>Código</i>	<i>Curso</i>
Tomás Rodríguez Arias	110440571	IPC711 Grupo 1	Ejecución y control de proyectos
Esteban Oviedo Blanco	111170253	IPC705 Grupo 1	Gestión de producción de software

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-1-2-2016 EXT., mediante el cual se aprueba el registro de elegibles de la MATI.
2. Se ha procedido a verificar que los docentes propuestos estén debidamente inscritos en el Registro de Elegibles de la MATI.
3. Que el Coordinador de la MATI, con base en el perfil definido solicita al CGA la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos:

Nombre completo	Cédula de identidad	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación en la unidad	Nombre del curso y grupo/proyecto	Código presupuestario	Tipo de nombramiento/ Categoría
Tomás Rodríguez Arias	110440571	Del 8 de enero al 29 de abril de 2018	10 horas semanales (1/4 de tiempo)	Ejecución y control de proyectos Grupo 1	NX: 013331 SIGESA: 15.0076	Plazo Fijo/Categoría 88 No. de plaza: 21672017
Esteban Oviedo Blanco	111170253	Del 8 de enero al 29 de abril de 2018	10 horas semanales (1/4 de tiempo)	Gestión de producción de software Grupo 1	NX: 013331 SIGESA: 15.0076	Plazo Fijo/Categoría 88 No. de plaza: 21672017

4. Que la MATI cuenta con el contenido presupuestario necesario para los nombramientos enunciados en el considerando anterior.
5. Que las contrataciones son por fracción de jornada, verificándose que los docentes propuestos no cuenten con otro nombramiento en la institución que complete la jornada a tiempo completo.
6. Que existe plena evidencia de la necesidad de las contrataciones.

**ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-26-2017**

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI):**

Nombre completo	Cédula de identidad	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación en la unidad	Nombre del curso y grupo/proyecto	Código presupuestario	Tipo de nombramiento/ Categoría
Tomás Rodríguez Arias	110440571	Del 8 de enero al 29 de abril de 2018	10 horas semanales (1/4 de tiempo)	Ejecución y control de proyectos Grupo 1	NX: 013331 SIGESA: 15.0076	Plazo Fijo/Categoría 88 No. de plaza: 21672017
Esteban Oviedo Blanco	111170253	Del 8 de enero al 29 de abril de 2018	10 horas semanales (1/4 de tiempo)	Gestión de producción de software Grupo 1	NX: 013331 SIGESA: 15.0076	Plazo Fijo/Categoría 88 No. de plaza: 21672017

**B. DICHOS NOMBRAMIENTOS SE HARÁN UTILIZANDO LAS HORAS QUE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA TRASLADA AL PROGESTIC, SEGÚN EL ACUERDO FCEN-EI-ACA-20-003-2011.**

**C. TRAMITAR LOS NOMBRAMIENTOS ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

5.5. Acuerdo UNA-CCP-ACUE-369-2017: El Consejo Central de Posgrado (CCP) solicita a los Comités de Gestión Académica (CGA) los datos de deserción y rezago de las últimas cinco promociones. Se deben describir los factores externos e internos que el CGA considere que están incidiendo en la disminución de la matrícula en los respectivos posgrados, también deberá indicarse la fecha de la última actualización curricular realizada. Dicha información se debe remitir al CCP a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

El Presidente del Comité da lectura al acuerdo UNA-CCP-ACUE-369-2017, mediante el cual el Consejo Central de Posgrado solicita a los CGA los datos de deserción y rezago de las últimas cinco promociones.

Al respecto los miembros del órgano colegiado consultan si la información se encuentra disponible para poder cumplir, en la fecha establecida, con el mandato del CCP.

El Máster Mena Ugalde responde que efectivamente la información se encuentra disponible y que en conjunto con la Mag. Diana Alvarado Corrales puede preparar el documento y remitirlo al CCP en la fecha solicitada.

En torno a los motivos por los cuales hay una cantidad considerable de estudiantes rezagados en la maestría se destacan los siguientes:

- La MATI no tuvo un coordinador específico por medio de un año aproximadamente (el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez tuvo el recargo de las maestría).
- Falta de acompañamiento en los proyectos de investigación.

Después de varios comentarios el tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**Considerando:**

1. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-369-2017 del Consejo Central de Posgrado, en la sesión ordinaria 31-2017, celebrada el 14 de noviembre de 2017, mediante el cual se solicita informar acerca de la disminución de la matrícula de los posgrados.
2. Que en el acuerdo mencionado anteriormente se indica que debe enviarse los datos de deserción y rezago de las últimas cinco promociones junto con la última fecha de la actualización curricular realizada.
3. Que en virtud de dicha disposición el Mag. Eduardo Mena Ugalde, Coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), solicita al Comité de Gestión Académica (CGA) analizar los datos de las promociones de la MATI.
4. El análisis que los miembros del CGA realizan al respecto.

**ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-27-2017**

**A. INDICAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO (CCP) QUE LOS DATOS DE LAS ÚLTIMAS CINCO PROMOCIONES DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI) SON:**

- **LAS ÚLTIMAS CINCO PROMOCIONES DE LA MATI, COMPRENDEN DE LA PROMOCIÓN XXIX DEL 2014 A LA XXXIII DEL 2017 (VER TABLA 1).**

**TABLA 1: DATOS DE DESERCIÓN Y REZAGO DE LAS ÚLTIMAS CINCO PROMOCIONES DE LA MATI**

<b>PROMOCIÓN</b>	<b>ADMITIDOS</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>GRADUADOS</b>	<b>REZAGADOS</b>	<b>DESERTORES</b>
<b>PROMOCIÓN 29 (2014)</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

PROMOCIÓN	ADMITIDOS	ACTIVOS	GRADUADOS	REZAGADOS	DESERTORES
PROMOCIÓN 30 (2015)	18	6	3	6	3
PROMOCIÓN 31 (2015)	21	7	0	7	9
PROMOCIÓN 32 (2016)	24	20	0	0	4
PROMOCIÓN 33 (2017)	10	10	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>45</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>19</b>

- PARA LAS ÚLTIMAS CINCO PROMOCIONES DE LA MATI SE HA CONTADO CON UN PROMEDIO DE 16,4 ESTUDIANTES ADMITIDOS.
- EN EL AÑO 2015 SE LOGRÓ LA APERTURA DE DOS PROMOCIONES, COMO ERA COSTUMBRE DE ESTE POSGRADO DE APERTURAR UNA PROMOCIÓN A PRINCIPIO DE AÑO Y OTRA EN EL II O III TRIMESTRE DE ACUERDO A LA DEMANDA.
- LA XXXIII PROMOCIÓN (ÚLTIMA) CONTÓ CON DIEZ ESTUDIANTES, LO CUAL ESTÁ POR DEJABO DEL RANGO ESPERADO PARA LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE ESTA MAESTRÍA.
- EN CUANTO AL PORCENTAJE DE GRADUACIÓN, DE ESTAS CINCO PROMOCIONES, EXCEPTO LA ÚLTIMA, SE HA GRADUADO EL 8.33% DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS. AL DESCONTAR LOS ESTUDIANTES DESERTORES DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS, EL PORCENTAJE DE GRADUACIÓN SUBE AL 11.32%.
- LA DESERCIÓN DEL PROGRAMA SE ENCUENTRA EN UN PROMEDIO DEL 23.17%.
- CON BASE EN ESTE ANÁLISIS, SE ENCUENTRA UNA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA EN LA MATRÍCULA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI),

**ESTA OBEDECE A QUE LA MAESTRÍA ESTUBO SIN COORDINACIÓN DESDE EL 30 DE JUNIO DEL 2016 AL 04 DE ABRIL DEL 2017 Y NO SE REALIZO EL SEGUIMIENTO DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN, INCLUYENDO VISITAS A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES.**

- **CON EL FIN DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES GRADUADOS, Y DENTRO DE LOS PLANES DE LA NUEVA COORDINACIÓN, EN EL 2018 SE ESTARÁ TRABAJANDO EN UN PLAN REMEDIAL QUE PERMITA A LOS ESTUDIANTES REZAGADOS CULMINAR SU PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN.**

**B. INFORMAR QUE LA MATI REALIZÓ UNA ACTUALIZACIÓN DE SU MALLA CURRICULAR EN EL 2013. Y EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ TRABAJANDO EN UNA NUEVA ACTUALIZACIÓN QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA EN EL AÑO 2018.**

## **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

### **6. Temas administrativos**

#### **6.6 Solicitud de aprobación para actualizar el registro de firmas de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).**

El Máster Mena Ugalde explica que tras el lamentable deceso del M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez el Lic. Pedro Fonseca Solano tuvo que asumir el puesto de director de la Escuela de Informática, hecho que conlleva una serie de actualizaciones en diferentes instancias.

Precisamente una de esas actualizaciones es la del registro de firmas que tiene el proyecto de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

El Presidente del Comité explica que el rol de control 1 lo asumiría ahora el Lic. Pedro Fonseca Solano y el Máster Felipe Reyes Solares continuaría en su rol de control 2.

### **Considerando:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo de Unidad Académica, en la sesión ordinaria No. 5-2017, celebrada el 29 de marzo de 2017, en el cual se aprobó la actualización del registro de firmas que tiene el proyecto de la Maestría en Administración de Tecnología de la



Información (MATI), código 080383-03, en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), de forma tal que quedara de la siguiente manera:

<b>Proyecto 080383-03 Administración MATI</b>		
<b>Responsable</b>	<b>Control 1</b>	<b>Control 2</b>
Eduardo Mena Ugalde Cédula No. 40129238	Alberto Segura Gutiérrez Cédula No. 204240868	Felipe Reyes Solares Cédula No. 801130210

2. Que el 12 de noviembre de 2017 lamentablemente falleció el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, quien ocupaba el puesto de Director de la Escuela de Informática.
3. Que en virtud de dicha situación el Lic. Pedro Fonseca Solano, Subdirector de la Escuela de Informática, asume tal y como lo establece la normativa institucional, el puesto de director de la unidad académica.
4. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-116-2017, tomado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), en la sesión extraordinaria No. 2-2017, celebrada el 6 de abril de 2017, en el cual se indica que según el artículo 27 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA), el Máster Eduardo Mena Ugalde, cumple con los requisitos para ser nombrado como Coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), del 3 de abril al 31 de diciembre de 2017, con una jornada de 20 horas.
5. Que en virtud de que el 31 de diciembre de 2017 vence el nombramiento del Máster Mena Ugalde, como Coordinador de la MATI, el Comité de Gestión Académica (CGA), de dicha maestría tomó el acuerdo UNA-CGA-MATI-ACUE-19-2017, a fin de aprobar ante el CCP el nombramiento del Máster Mena Ugalde durante el 2018, con posibilidad de prórroga para el 2019.
6. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-353-2017 por medio del cual el CCP indica que según el artículo 27 del SEPUNA el Máster Eduardo Mena Ugalde, cumple con los requisitos para ser nombrado como Coordinador de la MATI del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con una jornada de 20 horas.
7. Que por la situación expuesta en los anteriores considerandos es preciso actualizar el registro de firmas de la, en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), el cual estaría estructurado de la siguiente manera:

<b>Proyecto 080383-03 Administración MATI</b>		
<b>Responsable</b>	<b>Control 1</b>	<b>Control 2</b>
Eduardo Mena Ugalde Cédula No. 40129238	Pedro Fonseca Solano Cédula No. 105790690	Felipe Reyes Solares Cédula No. 801130210

**ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-28-2017**

- A. SOLICITAR A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) QUE MANTENGA AL MÁSTER EDUARDO MENA UGALDE COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), EN EL ROL DE CONTROL 1 AL LIC. PEDRO FONSECA SOLANO Y AL MÁSTER FELIPE REYES SOLARES COMO CONTROL 2:**

<b>PROYECTO 080383-03 ADMINISTRACIÓN MATI</b>		
<b>RESPONSABLE</b>	<b>CONTROL 1</b>	<b>CONTROL 2</b>
<b>EDUARDO MENA UGALDE CÉDULA NO. 40129238</b>	<b>PEDRO FONSECA SOLANO CÉDULA NO. 105790690</b>	<b>FELIPE REYES SOLARES CÉDULA NO. 801130210</b>

- B. EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA EL ROL DE FUNCIONARIO RESPONSABLE SERÁ DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL DEL CONTROL 1 Y 2 HASTA QUE ESTÉN VIGENTES LOS NOMBRAMIENTOS COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA Y DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESPECTIVAMENTE.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

- 6.7 Solicitud para trasladar al proyecto 080383-05 (FundaUNA) los diez millones de colones que el Área de Educación Continua aportó para la construcción del monumento al diálogo y que actualmente están en la cuenta que tiene la MATI en la Unidad Especializada.

El Señor Presidente explica que debido a que el Área de Educación Continua del Posgrado no tiene cuenta en la Unidad Especializada el dinero que le prestó dicha Área a la Vicerrectoría de Administración para terminar la obra del Monumento al Diálogo, solicitó que se le devolviera a la cuenta que la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) tiene en la Unidad Especializada.

Como el dinero ya ingresó a la cuenta de la MATI en la Unidad Especializada – continúa el Máster Mena Ugalde su relato- la MBA. Katty Vásquez Ávila, Coordinadora del Área de Educación Continua del Posgrado, solicita que este sea devuelto a la cuenta que tiene el área que representa en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

Después de esta contextualización el tema es sometido a votación por parte del Máster Mena Ugalde y el mismo se aprueba por unanimidad.

**Considerando:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo de Unidad Académica, en la sesión ordinaria No. 11-2017, celebrada el 19 de julio de 2017, en el cual se aprobó la utilización de ¢10.000.000,00 (diez millones de colones exactos) de la cuenta 080383-05 denominada Educación Continua y Educación Virtual, administrada por la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), con el objetivo de que la Vicerrectoría de Administración ejecutara el resto de la creación del Monumento al Diálogo.
2. Que en dicho acuerdo se le indicó a la Vicerrectoría de Administración que el dinero prestado por el Área de Educación Continua, en virtud de que este proyecto no tiene cuenta en la Unidad Especializada, se transfiriera a la cuenta de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), según el siguiente detalle:  
  
**Fondo:** TTS921  
**Organización:** IC  
**Cuenta:** H3705 Equipo/programa cómputo  
**Programa:** DBCB01
3. Que mediante el oficio UNA-VADM-OFIC-1892-2017 la Vicerrectoría de Administración comunica que ya transfirió los ¢10.000.000,00 (diez millones de colones exactos) a la cuenta de la MATI, en la Unidad Especializada.
4. Que la MBA. Katty Vásquez Ávila, Coordinadora del Área de Educación Continua, le solicitó al Máster Eduardo Mena Ugalde, Coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), que realice los trámites necesarios para que el dinero aportado por el proyecto que representa sea devuelto por la MATI a la cuenta 080383-05 denominada Educación Continua y Educación Virtual.
5. El análisis que realizan los miembros del órgano colegiado.

**ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-29-2017**

- A. APROBAR QUE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI) DEVUELVA AL PROYECTO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y EDUCACIÓN VIRTUAL (CÓDIGO 080383-05), ADMINISTRADO POR LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA), LA SUMA DE ₡10.000.000,00 (DIEZ MILLONES DE COLONES EXACTOS), LOS CUALES FUERON PRESTADOS A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE CONCLUYERA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO AL DIÁLOGO.**
- B. SOLICITAR A LA LICDA. ROSIBEL ROJAS BARQUERO, PROFESIONAL ASISTENCIAL EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, QUE REALICE EL TRÁMITE NECESARIO ANTE LA FUNDAUNA Y QUE PRESENTE EL DOCUMENTO DE LA TRANSFERENCIA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA) DE LA MATI.**

#### **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

6.8 Oficio UNA-Progestic-OFIC-331-2017: La Licda. Rosibel Rojas Barquero, informa acerca del trámite realizado con respecto al Monumento al Diálogo.

El Máster Mena Ugalde da lectura a la carta enviada por la Licda. Rosibel Rojas Barquero, mediante la cual se deja constancia del trámite que dicha funcionaria realizó en torno al Monumento al Diálogo.

A continuación lo más relevante:

- Se adjunta copia del estado del presupuesto de la cuenta de la MATI en Unidad Especializada, donde se muestra el ingreso de los ₡20,000,000,00 (veinte millones de colones exactos) utilizados como parte para la creación del Monumento del Diálogo, solicitado por la Vicerrectoría de Administración.
- Por medio del oficio UNA-VADM-OFIC-1873-2017, el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración, le solicita al Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional (UNA) el visto bueno para que se autorice a la Sección de Presupuesto que el total de los recursos transferidos por el ProGesTIC para la construcción del Monumento del Diálogo, que quedarán como superávit para el otro año concentrados en Rectoría, se asignen nuevamente a los posgrados.
- Se indica que la transferencia de dinero acordada por parte de la MATIE hacia la MATI por el monto de los ₡10,000,000,00, se efectuó según formulario FF11-458-2017 con

fecha del 11 de setiembre del 2017 y en la misma fecha la MAGIT efectuó la devolución de los ¢20,000,000 a MATI, según el formulario FF11-457-2017.

Se da por recibida la información.

6.9 Disponible de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

<b>ProGesTIC</b>	
<b>Ingresos y Egresos</b>	
<b>Disponible al 22-11-2017</b>	
<b>Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>MATI</b>
<b>Cuenta</b>	080383-03
<b>DISPONIBLE AL 31-12-2016</b>	110.214.923,80
<b>INGRESOS</b>	100.315.155,91
<b>Efectivo Total</b>	210.530.079,71
<b>EGRESOS</b>	139.388.696,02
<b>Disponible</b>	71.141.383,69
<b>Fondos Comprometidos</b>	2.278.773,80
<b>Disponible no Comprometido al 22-11-2017</b>	68.862.609,89
<b>ANTERIOR</b>	
<b>Disponible no Comprometido al 18-10-2017</b>	51.712.317,71

Se da por recibida la información.

6.10 Disponible de la MATI en la Unidad Especializada.

PROGESTIC					
Cuentas MATI					
AL 22 DE NOVIEMBRE 2017					
Proyecto	INTERESES MATI	INTERESES MATI	SUPERAVIT MATI	SUPERAVIT MATI	SUPERAVIT MATI
Cuenta	DBC01 INT921	DBC01 INT001	DBC01 TTS921	DBC01 FSI921	DBC01 CEX921
EFFECTIVO DISPONIBLE AL 22 DE NOVIEMBRE 2017	₡19.576.123,76	₡4.004.011,29	₡3.871.996,18	₡30.000.000,00	₡49.328.932,37
<b>TOTAL GENERAL</b>	₡106.781.063,60				

Se da por recibida la información.

**7. Correspondencia**

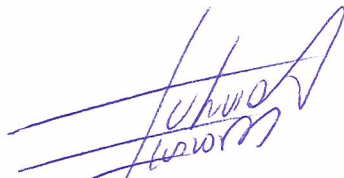
El Señor Presidente da lectura a la correspondencia y se da por recibida.

- Circular UNA-FCEN-CIRI-14-2017: La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) solicita a los directores y coordinadores de posgrado y de unidades académicas proceder de manera diligente y prioritaria en las tareas asociadas a los nombramientos y remiten el calendario con fechas importantes.
- Acuerdo UNA-CCP-ACUE-353-2017: El Consejo Central de Posgrado indica que según el artículo 27 del Reglamento del SEPUNA el Máster Eduardo Mena Ugalde, cumple con los requisitos para ser nombrado como coordinador de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con una jornada de 20 horas.
- Oficio UNA-R-OFIC-3454-2017: El Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional, avala que se asignen ₡60.000.000,00 (sesenta millones de colones) para los posgrados y la Escuela de Informática, de los recursos de superávit Fondos del Sistema (trámite relacionado con el Monumento al Diálogo).

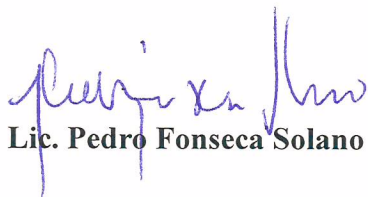
**8. Asuntos varios**

No hay temas varios en esta sesión.

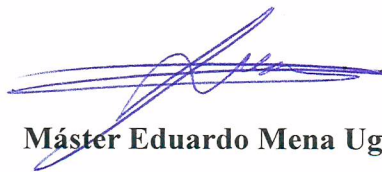
Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta minutos.



**Dr. Fulvio Lizano Madriz**



**Lic. Pedro Fonseca Solano**



**Máster Eduardo Mena Ugalde**